

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA, MITJANÇANT LOTS, PARA LA NUEVA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA CATALUNYA SUD (UiC_IISPV-Cat_Sud) DE L'IISPV, FINANCIADO POR INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (ISCIII) Y LOS FONDOS NEXT GENERATION EU, QUE FINANCIAN LAS ACTUACIONES DEL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y LA RESILIENCIA (MRR)

Exp.Núm.IISPV2026-13

El contenido de estas prescripciones técnicas deriva del proyecto UICC24/00015 con título: "UICC24/00015 AJUT 2025-2026: CREATION OF THE CLINICAL RESEARCH UNIT SOUTHERN CATALONIA (UIC_IISPV-CAT_SUR) - CONVOCATORIA UNIDADES DE INVESTIGACION CLINICA (UIC): MODALIDAD NUEVA CREACION. El proyecto es financiado por Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y los fondos de Next Generation EU, que financian las actuaciones del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR).

Con la mera presentación de su oferta, la empresa licitadora acepta las prescripciones técnicas establecidas en este pliego.

Cualquier propuesta que no se ajuste a los requerimientos mínimos establecidos en este pliego quedará automáticamente excluida de la licitación.

1. CONTEXTO Y OBJETIVO

El Instituto de Investigación Sanitaria Pere Virgili (IISPV) ha impulsado la creación de la nueva Unidad de Investigación Clínica Catalunya Sud (UiC_IISPV-Cat_Sud), destinada al desarrollo y apoyo de la actividad investigadora en el ámbito de la investigación clínica.

Para la puesta en funcionamiento de esta unidad resulta necesario dotar los diferentes espacios de trabajo del mobiliario de oficina adecuado, garantizando unas condiciones óptimas de funcionalidad, ergonomía, seguridad y confort para el personal usuario.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto establecer las especificaciones técnicas que regirán la contratación del suministro, montaje e instalación de mobiliario de oficina para la nueva Unidad de Investigación Clínica Catalunya Sud (UiC_IISPV-Cat_Sud) del IISPV.

Esta actuación está financiada por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y por los fondos Next Generation EU, en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

Las prescripciones establecidas en este pliego tienen la consideración de requisitos mínimos. Las referencias a marcas, modelos o fabricantes concretos que, en su caso, pudieran incluirse deberán entenderse realizadas también a productos equivalentes que acrediten prestaciones iguales o superiores.

El presente contrato se estructura en dos lotes:

- LOTE 1: SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE MESAS Y BUCS

Comprende el suministro, transporte, montaje e instalación de mesas de trabajo operativas, mesas de reuniones y bucs de cajones destinados a los diferentes espacios de la Unidad de Investigación Clínica Catalunya Sud.

- LOTE 2: SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE SILLERÍA ERGONÓMICA

Comprende el suministro, transporte, montaje e instalación de sillas operativas ergonómicas destinadas a los puestos de trabajo de la Unidad de Investigación Clínica Catalunya Sud.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS GENERALES

Todo el mobiliario suministrado deberá ser de primera calidad, de nueva fabricación, no haber sido utilizado previamente y estar diseñado específicamente para un uso intensivo en entornos profesionales. Asimismo, deberá cumplir la normativa vigente que resulte de aplicación en materia de seguridad, ergonomía, calidad y medio ambiente.

3.1. Criterios de Calidad, Sostenibilidad y Salud

- **Sostenibilidad ambiental:** Las partes de madera/aglomerado deberán proceder de bosques gestionados de forma sostenible (certificación PEFC o FSC o equivalente). Se exigirá la emisión de baja tasa de formaldehído (mínimo clase E05 o equivalente).
- **Tratamientos superficiales:** Las partes metálicas estarán acabadas en pintura epoxi en polvo recubierta termoendurecida, exenta de metales pesados y compuestos orgánicos volátiles (COVs).
- **Mantenimiento y limpieza:** Los materiales deberán ser resistentes a la abrasión, al rayado y a la desinfección con productos no agresivos de uso hospitalario/administrativo.

Todo el mobiliario deberá estar diseñado de forma que garantice la seguridad y comodidad de los usuarios durante su utilización habitual, evitando aristas cortantes, elementos salientes peligrosos o puntos susceptibles de provocar atrapamientos.

4. ESPECIFICACIÓN DETALLADA DEL MATERIAL POR LOTES

Aplicable a los dos lotes: Las dimensiones indicadas en este pliego podrán presentar una variación máxima de $\pm 5\%$, siempre que esta no afecte la funcionalidad, capacidad ni adecuación del elemento a los espacios previstos.

LOTE 1: SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE MESAS Y BUCS

1. Mesa con ala (x7)

- **Tamaño:** Mesa de 160 x 80 cm con ala de 60 x 120cm.
- **Color:** Blanco
- **Estructura:** Metálica autoportante con tubo de acero de grosor mínimo 1.5 mm, patas en forma de U invertida, marco cerrado o pórtico. Reguladores de nivel en la base de todas las patas (margen ± 15 mm).
- **Tablero:** Melamina de alta densidad (mínimo 650 kg/m^3) de 25 mm de espesor, con cantos redondeados en ABS/PVC de 2 mm retestados.
- **Electrificación y Conectividad:**
 - Bandeja metálica inferior pasacables continua suspendida bajo la encimera.
 - Tapa superior basculante de acceso a cableado (*Top Access*) montada a juego con el tablero o en aluminio anodizado.

2. Mesa Trabajo (x4)

- **Tamaño:** Mesa de 160 x 80 cm.
- **Color:** Blanco
- **Estructura:** Metálica autoportante con tubo de acero de grosor mínimo 1.5 mm, patas en forma de U invertida, marco cerrado o pórtico. Reguladores de nivel en la base de todas las patas (margen ± 15 mm).
- **Tablero:** Melamina de alta densidad (mínimo 650 kg/m^3) de 25 mm de espesor, con cantos redondeados en ABS/PVC de 2 mm retestados.
- **Electrificación y Conectividad:**
 - Bandeja metálica inferior pasacables continua suspendida bajo la encimera.
 - Tapa superior basculante de acceso a cableado (*Top Access*) montada a juego con el tablero o en aluminio anodizado.

3. Mesa Trabajo (x1)

- **Tamaño:** Mesa de 120 x 80 cm.
- **Color:** Blanco
- **Estructura:** Metálica autoportante con tubo de acero de grosor mínimo 1.5 mm, patas en forma de U invertida, marco cerrado o pórtico. Reguladores de nivel en la base de todas las patas (margen ± 15 mm).
- **Tablero:** Melamina de alta densidad (mínimo 650 kg/m^3) de 25 mm de espesor, con cantos redondeados en ABS/PVC de 2 mm retestados.
- **Electrificación y Conectividad:**
 - Bandeja metálica inferior pasacables continua suspendida bajo la encimera.
 - Tapa superior basculante de acceso a cableado (*Top Access*) montada a juego con el tablero o en aluminio anodizado.

4. Mesa de reuniones (x1)

- **Tamaño:** Mesa de 120 x 120 cm.
- **Color:** Blanco, estructura de patas aluminizado
- **Estructura:** Metálica autoportante con tubo de acero de grosor mínimo 1.5 mm, patas en forma de U invertida, marco cerrado o pórtico. Reguladores de nivel en la base de todas las patas (margen ± 15 mm).
- **Tablero:** Melamina de alta densidad (mínimo 650 kg/m^3) de 25 mm de espesor, con cantos redondeados en ABS/PVC de 2 mm retestados.

5. Bucs / Pedestales de Cajones (x11)

- **Móviles:** Montados sobre 4 ruedas pivotantes (al menos 2 con freno).
- **Estructura y Acabado:** Chapa de acero pintada en epoxi o aglomerado melamínico de 19 mm. Color blanco
- **Cajones:** 3 cajones estándar. Guías metálicas de extracción total y cierre amortiguado (*soft-close*).
- **Seguridad:** Cerradura centralizada con llave abatible de repuesto y sistema de seguridad antivuelco (bloqueo de apertura simultánea de más de un cajón).

LOTE 2: SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE SILLERÍA ERGONÓMICA

1. Silla Operativa de Trabajo (Uso Intensivo) (x 16)

- **Mecanismo Sincro:** Movimiento basculante sincronizado entre asiento y respaldo con fijación en múltiples posiciones y sistema de seguridad anti-retorno.
- **Regulación Ergonómica:**
 - Asiento regulable en altura mediante columna de gas con amortiguación en la posición más baja.
 - Traslación de asiento (*trasla* / desplazamiento horizontal) de al menos 5 cm para adaptar la profundidad a la longitud de la pierna.
 - Respaldo en malla técnica transpirable de alta resistencia con refuerzo lumbar regulable en altura e intensidad.
- **Brazos:** Regulables en 3D (altura, profundidad y ángulo del reposabrazos).
- **Base y Ruedas:** Base giratoria de 5 radios en aluminio pulido o poliamida reforzada con fibra de vidrio. Ruedas dobles de rodadura suave para pavimentos duros.
- **Relleno silla:** Espuma de inyección de poliuretano ignífuga

2. Sillas de Confidente, Reunión y Atención al Público (x14)

- **Estructura:** Tipo patín (*cantilever*) o 4 patas de tubo de acero redondo o elíptico, acabado cromado o epoxi. Color blanco.
- **Carcasa:** carcasa de polipropileno en color azul.

Todas las características descritas tienen la consideración de requisitos mínimos. Los licitadores podrán ofertar soluciones equivalentes o superiores, siempre que acrediten documentalmente el cumplimiento de las prestaciones exigidas mediante fichas técnicas, catálogos o documentación del fabricante.

5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA ACREDITATIVA

Para verificar la ergonomía, los acabados y la calidad de los materiales ofertados, el IISPV podrá requerir, en cualquier momento, a los licitadores la aportación de la documentación que se indican a continuación.

1. **Catálogo de acabados:** Muestrario físico original de tableros, tapizados (colores y texturas) y recubrimientos metálicos.
2. **Fichas técnicas y certificados:** Documentación expedida por el organismo competente que certifique el cumplimiento de la normativa exigida.

6. LOGÍSTICA, MONTAJE Y CONDICIONES DE ENTREGA

1. **Plan de Montaje:** El adjudicatario coordinará previamente el calendario de entregas con el responsable del contrato, garantizando que el montaje se realice en un único flujo sin interrupciones ni acopios prolongados en pasillos.
2. **Instalación y Limpieza:**
 - El precio adjudicado incluye el desembalaje, montaje completo, nivelación de mesas, e integración de pasacables.
 - La empresa adjudicataria retirará la totalidad de los embalajes (cartones, plásticos, palés) finalizado el montaje, depositándolos en puntos limpios autorizados de reciclaje.
3. **Seguridad Laboral:** Todos los operarios del montaje deberán contar con la documentación en regla referente a la Prevención de Riesgos Laborales (PRL) aplicable al centro de trabajo.

Responsabilidad durante la instalación: La empresa adjudicataria será responsable de cualquier daño que pudiera ocasionar en las instalaciones, mobiliario o elementos existentes durante las operaciones de transporte, descarga, montaje e instalación, debiendo reparar o reponer los elementos afectados sin coste adicional para el IISPV.

7. NORMATIVA Y CERTIFICACIONES APLICABLES

El material ofertado deberá cumplir con las siguientes normas técnicas europeas (UNE-EN) o equivalentes acreditados:

- **Mobiliario de Oficina (Mesas y Armarios):**
 - **UNE-EN 527-1, 527-2 y 527-3 o equivalente:** Mesas de trabajo de oficina (dimensiones, seguridad mecánica y métodos de ensayo).
- **Sillería de Oficina:**
 - **UNE-EN 1335 (Partes 1, 2 y 3) o equivalente:** Sillas de trabajo para oficina (dimensiones, seguridad, resistencia y durabilidad).
 - **UNE-EN 1021-1 y 1021-2 o equivalente:** Evaluación de la inflamabilidad de los muebles tapizados.

8. GARANTÍA Y SERVICIO POSTVENTA

- **Periodo de Garantía:** Mínimo de **3 años** a contar desde la firma de la conformidad del acta de recepción. La garantía cubrirá defectos de fabricación, fallos mecánicos de pistones, mecanismos sincro, herrajes y deterioro prematuro de espumas/tapizados sin coste adicional para la entidad contratante.

- **Continuidad de Gama:** El adjudicatario garantizará por escrito la disponibilidad de repuestos y elementos idénticos o compatibles durante un período mínimo de **7 años** tras la adquisición.
- **Tiempos de Respuesta:** El servicio postventa responderá a avisos de incidencias en un plazo máximo de 48 horas laborables.

Durante el periodo de garantía, el adjudicatario asumirá sin coste alguno para el IISPV la reparación, sustitución o reposición de cualquier elemento defectuoso por causas imputables a defectos de fabricación, materiales o montaje, incluyendo los costes de desplazamiento, mano de obra y suministro de piezas.